

INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO POR LA QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LOS GRUPOS ESPECÍFICOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS PARA LA FORMACIÓN EN LENGUA INGLESA DEL PROFESORADO

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos estratégicos recogidos en el programa de gobierno se refiere al impulso a la proyección internacional y a la cooperación de nuestras enseñanzas. Se trata, fundamentalmente, de una estrategia transversal clave que persigue no sólo la coordinación académica nacional e internacional, sino el apoyo a cualquier proceso universitario que permita la movilidad de los agentes implicados y la internacionalización de las enseñanzas, así como desarrollar mecanismos de enseñanza aprendizaje en las competencias lingüísticas.

Para ello, en el marco del III Plan Propio de Docencia se han diseñado un conjunto de actuaciones tendentes a promover la adquisición de competencias lingüísticas por todos los miembros de la comunidad universitaria.

En particular, para el Personal Docente e Investigador (en adelante PDI) se han puesto en marcha actuaciones para promover la acreditación de nivel B2 del MCERL a través de las pruebas de acreditación del Instituto de Idiomas y actuaciones directas para la realización de cursos de formación y acreditación del profesorado para los niveles C1 y C2 de inglés en colaboración con el Trinity College, así como, para la realización de talleres de formación del profesorado en competencias Lingüísticas (Acción 2.1.3 del III PPD).

Adicionalmente, se pretende ofrecer a todo el PDI de la Universidad de Sevilla que lo requiera formación específica en los niveles B1 y B2 de lengua inglesa a través del Instituto de Idiomas, principalmente de cara a la obtención de acreditaciones oficiales en esos niveles. El sistema de formación/acreditación que se detallará a continuación, se desarrollará en paralelo y con total compatibilidad con las actuaciones previstas en la Acción 2.1.3 del III Plan Propio de Docencia.

Para poner en marcha el programa, del total de grupos que ya tenía programados el Instituto de Idiomas para el curso 2017/18, cuatro se destinarán exclusivamente al PDI de la Universidad de Sevilla (dos para el nivel B1 y dos para el nivel B2) repartidos en los campus de Reina Mercedes y Ciudad Jardín (uno de B1 y uno de B2 por campus).

En cada grupo se habilitará un número máximo de **25 plazas**, con lo que **se ofertarían en total 50 para el nivel B1 y 50 para el B2**.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder participar en el procedimiento de preinscripción y posterior matrícula en los grupos específicos de lengua inglesa del Instituto de Idiomas el profesorado deberá cumplir el requisito de encontrarse **en activo en la Universidad de Sevilla a la fecha de realización de la preinscripción**, ya sea con vinculación permanente o temporal, y **estar en posesión de acreditación oficial en el nivel inmediatamente inferior** a aquel en el que desea matricularse (A2 para B1 o B1 para B2 respectivamente).

Los profesores que estén en posesión de alguno de los diplomas, títulos o certificaciones en relación con el idioma inglés, a los efectos de lo indicado en el párrafo anterior, podrán solicitar en el Instituto de Idiomas la validación y reconocimiento del documento aportado, conforme al artículo 4 de la Resolución Rectoral de 22 de junio de 2017 reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas.

El listado de certificados reconocidos se puede consultar en la dirección web que a continuación se indica, en caso de duda consúltese en la Secretaría del Instituto de Idiomas:

https://institutodeidiomas.us.es/sites/institutodeidiomas/files/ficheros/listado_certificados/ingles_2017.pdf

Código:PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO | FECHA | 24/07/2017 |
| ID. FIRMA | PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS | PÁGINA | 1/4 |

Los profesores que no dispongan de la acreditación oficial indicada en el párrafo anterior, podrán solicitar su participación en los cursos tras concurrir y superar las pruebas de acceso a niveles superiores organizadas por el Instituto de Idiomas en el mes de septiembre de 2017.

Para ello, el plazo de **inscripción en las pruebas de acceso a niveles superiores** permanecerá abierto **desde el 4 al 21 de julio y desde el 1 al 8 de septiembre**. El coste establecido para la inscripción es de 17,73€ que, en este caso, deberá ser asumido directamente por los interesados.

Las **pruebas de acceso a niveles superiores** se realizarán el 19 y el 20 de septiembre, para el nivel B1 y el nivel B2 respectivamente. Los resultados serán publicados antes del 26 de septiembre.

A estos efectos, las **pruebas de acceso a niveles superiores** que el profesorado pudiera haber realizado en años anteriores, no se considerarán válidas.

PREINSCRIPCIÓN

Los profesores interesados, que cumplan los requisitos antes indicados, podrán formular solicitud de matrícula en los grupos de lengua inglesa del Instituto de Idiomas a través de la Secretaría Virtual, cumplimentando un formulario al que podrán acceder con su clave personal (UVUS) en la dirección web: <https://sevius.us.es/>

El plazo para formular la solicitud permanecerá abierto **desde el 26 de septiembre hasta el 2 de octubre** de 2017 (en el Anexo I se incluye calendario completo de actuaciones).

Cada profesor podrá solicitar de forma priorizada los dos grupos del nivel correspondiente, en función de su preferencia horaria o de campus.

Para los profesores que hayan superado las pruebas de nivel para el curso 2017/18 o hayan estado matriculados en el IDI y hayan superado el nivel exigido para participar, el sistema tendrá en cuenta automáticamente esta circunstancia, en los demás casos, junto con el formulario se deberá aportar copia escaneada en formato pdf de la acreditación que justifique estar en posesión del nivel de competencia lingüística exigido.

Una vez finalizado el plazo de preinscripción se efectuará la adjudicación provisional de plazas, que, en caso de que la demanda supere la oferta disponible, se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se efectuará un sorteo público mediante el que se determinará el número de orden de la solicitud en la que comenzará la adjudicación de plazas. El proceso de adjudicación se realizará en orden ascendente y tomando en consideración, de inicio, la opción que cada solicitante haya elegido como prioritaria. La opción elegida en segundo lugar sólo será tomada en consideración si tras la primera tanda de adjudicaciones quedasen plazas disponibles.
2. Tendrán prioridad en la adjudicación los profesores con vinculación permanente a la Universidad de Sevilla.

El día **4 de octubre** se publicará la **adjudicación provisional**, tras la cual se abrirá un periodo de alegaciones de 5 días (hasta el 9 de octubre y a través de Registro General), y posteriormente, una vez estudiadas las alegaciones, se publicará la **adjudicación definitiva de plazas, el 11 de octubre**.

La adjudicación definitiva de plazas contendrá, en su caso, una lista priorizada de reserva en previsión de posibles renunciaciones y las solicitudes excluidas por incumplimiento de requisitos.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma | | | |
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO | FECHA | 24/07/2017 |
| ID. FIRMA | PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS | PÁGINA | 2/4 |

MATRÍCULA

El plazo de matrícula permanecerá abierto **desde el 13 al 20 de octubre** y se realizará a través de la aplicación de automatrícula:

<http://cat.us.es/seccion/durante-los-estudios/automatricula-instituto-de-idiomas>

Sólo los profesores con plaza adjudicada podrán formalizar matrícula, para ello se tendrán en cuenta las instrucciones de automatrícula del Instituto de Idiomas:

<https://institutodeidiomas.us.es/secretaria/matricula/normativa-matricula>

Para el PDI vinculado a la Universidad de Sevilla, podrán ser objeto de compensación mediante Ayudas de Acción Social los precios públicos por la prestación de servicios académicos para los estudios impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, en los términos que legalmente procedan. Para ello, será necesario tener actualizados los datos familiares en la Secretaría Virtual.

Toda la **gestión administrativa** del proceso de matrícula y, en su caso, de la lista de espera, sería realizada por la **Secretaría del Instituto de Idiomas**.

La impartición de las clases comenzará el 16 de octubre y el periodo formativo finalizará con una prueba de acreditación del nivel de competencia lingüística, de acuerdo a los criterios del MCERL, cuya superación dará lugar a la obtención de la certificación oficial correspondiente.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla ha sido acreditado por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES) para la realización de exámenes de dominio de los niveles B1 y B2 de inglés, entre otros idiomas.

Como consecuencia, todos los exámenes de esos idiomas y niveles seguirán los requisitos exigidos por ACLES y, por tanto, los certificados que se expidan para estos incluirán el sello **CertAcles**, que acredita unos niveles de calidad reconocidos por la mayoría de las Universidades Españolas y por la Conferencia de Rectores (CRUE).

Por otra parte, ACLES, forma parte de la European Confederation of Language Centres in Higher Education (CERCLES), y con ello el reconocimiento del certificado **CertAcles**, es también reconocido en las Universidades de más de 20 países.

HABILITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES

Se habilita a la Dirección del Secretariado de Formación y Evaluación, en coordinación con el Instituto de Idiomas, para el desarrollo de las actuaciones que resulten necesarias en orden al cumplimiento de las distintas fases del presente procedimiento.

Sevilla, 24 de julio de 2017

Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo
Vicerrector de Profesorado

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO | FECHA | 24/07/2017 |
| ID. FIRMA | PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS | PÁGINA | 3/4 |

ANEXO I

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LOS GRUPOS ESPECÍFICOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS PARA LA FORMACIÓN EN LENGUA INGLESA DEL PROFESORADO

CALENDARIO DE ACTUACIONES

RUEBAS DE NIVEL PREVIAS

- a) Plazos de inscripción en las pruebas de nivel del Instituto de Idiomas para los interesados que lo requieran:
1. Del 4 al 21 de julio
 2. Del 1 al 8 de septiembre.
- b) Realización de las pruebas de nivel:
1. 19 de septiembre para B1
 2. 20 de septiembre para B2
- c) Publicación de resultados: antes del 26 de septiembre

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN

- a) Plazo de preinscripción: del 26 de septiembre al 2 de octubre.
- b) Primera Adjudicación provisional de plazas: 4 de octubre
- c) Periodo de alegaciones: del 5 al 9 de octubre
- d) Segunda Adjudicación definitiva de plazas: 11 de octubre
- e) Plazo para realizar la matrícula: del 13 al 20 de octubre
- f) Inicio de las clases: 16 de octubre.

Salvo circunstancias sobrevenidas en el Instituto de Idiomas que pudieran alterar la planificación inicial acordada, los horarios previstos para los 4 grupos serían los siguientes:

| NIVEL | GRUPO | CAMPUS | DÍAS | HORAS | CENTRO/AULA |
|-------|-------|----------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|
| B1 | 205 | Reina Mercedes | Lunes y Jueves | 10,30 h-12,00 h | Aula Verde Instituto de idiomas |
| B1 | 213 | Ciudad Jardín | Mates y Jueves | 15,00 h-16,30 h | Aula 1.7 Centro Internacional |
| B2 | 310 | Reina Mercedes | Martes y Jueves | 15,00 h-16,30 h | Aula Verde Instituto de Idiomas |
| B2 | 309 | Ciudad Jardín | Mates y Jueves | 13,30 h-15,00 h | Aula 0.4 Centro Internacional |

Código:PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO | FECHA | 24/07/2017 |
| ID. FIRMA | PFIRM956OUUHAGtBY1utaShvm0zJIS | PÁGINA | 4/4 |